



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1 1 5 1** - DH - 2026

SAN JUAN, **15 JUL 2026**

VISTO:

El expediente N° 506-001295-2026-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe a/c del Departamento Equipos y Servicios, del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la contratación del "Servicio de Seguimiento, Telemetría y Monitoreo de las Movilidades de la Repartición", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Quinientos con 00/100 (\$ 12.480.500,00) IVA incluido, fundamentando su pedido en la importancia operativa que reviste contar con herramientas tecnológicas que permitan optimizar el control, seguimiento y administración de la flota vehicular y maquinaria vial afectada a las distintas tareas y servicios que presta este Departamento en toda la Provincia. Asimismo, permitirá mejorar sustancialmente el control operativo de las unidades, posibilitando el monitoreo en tiempo real de recorridos, ubicación geográfica, horas efectivas de trabajo, etc.... mejorando la trazabilidad de las intervenciones mecánicas y aumentando la eficacia general de los recursos afectados a esta Repartición.

Que División Patrimonio acompaña las fichas de las unidades de la Repartición.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión a la Oficina Central de Contrataciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que servirá de base para el presente trámite de Compulsa Abreviada N° 0001/2026, quien emite el Informe correspondiente.

Que toma la debida intervención la Coordinación Administrativa Financiera de este Departamento.

Que obra Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Afectación Presupuestaria- Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2026, Pesos Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Quinientos con 00/100 (\$ 12.480.500,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 884-ALDH-2026, el que en su parte pertinente establece "...*Que la Contratación solicitada, se realizara bajo el procedimiento establecido para la Compulsa Abreviada dispuesto por el art. 16° de la Ley N° 2000-A y Dec. Reglam. N° 0004/2020-A- Capitulo 2 -I Compulsa Abreviada- art. 56 y cctes...Conforme lo manifestado, y los motivos expuestos en los párrafos precedentes, este Servicio Letrado no encuentra óbice para que se dicte el acto administrativo de aprobación de pliegos, aprobación de la imputación preventiva realizada en autos*".

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica a efectuar el llamado a Compulsa Abreviada N° 0001/2026 para la contratación del "Servicio de Seguimiento, Telemetría y Monitoreo de las Movilidades de la Repartición", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Quinientos con 00/100 (\$ 12.480.500,00) IVA incluido, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Compulsa Abreviada N° 0001/2026, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00- Recursos Propios (SOF)
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.20- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
A01- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
3- Servicios No Personales
8-Otros Servicios No Personales
09- Otros Servicios No Personales n.e.p.
Total Afectado.....\$ 12.480.500,00
Ejercicio 2026

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LR
XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. JOSÉ MARÍA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ROSA ELIZABETH MORALES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA